



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: DOUGLAS ALEXÁNDER MELO TORRES
DEMANDADO: CAROL VALENTINA MELO GUZMÁN representada por su progenitora LISDANY GUZMÁN
RADICACION: 2017-00354-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de junio de 2019. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

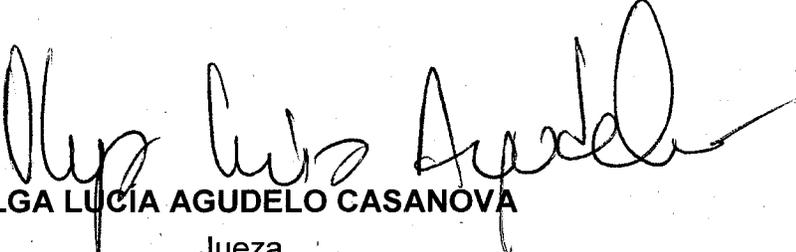
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de junio de dos mil diecinueve (2.019)

Acéptese la sustitución de poder realizada por el apoderado de la parte demandada, Dr. HENRY ORLANDO TRIANA BLANCO, a la abogada PAULA ALEJANDRA PALACIOS AGUILAR, en los términos y para los fines descritos en el memorial obrante a folio 67.

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes, el oficio allegado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses obrante a folio 68, por medio del cual informa que ya se tiene las muestras requeridas para el presente proceso. Ahora bien, de acuerdo a la solicitud realizada en el oficio en mención, por Secretaría oficiase al Grupo de Genética Criminalística de la Dirección Regional Bogotá del Instituto Nacional de Medicina Legal, informando que dentro del caso No. 1802002854, el objeto del estudio requerido es el de establecer mediante el estudio de marcadores con un índice superior al 99.9%, si la niña CAROL VALENTINA MELO GUZMÁN, es hija o no del señor DOUGLAS ALEXÁNDER MELO TORRES.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>48</u> del <u>19 JUN 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria